

Discutirán diputados minuta de revocación

MARTHA MARTÍNEZ

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara baja, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, informó ayer que recibió del Senado la minuta de la Ley Federal sobre Revocación de Mandato, con lo que los diputados podrán iniciar la discusión de la nueva legislación.

“Hemos recibido del @senadomexicano la minuta sobre Ley Federal de Revocación de Mandato”, indicó el legislador en redes sociales.

La ley fue aprobada por el Senado el 2 de septiembre pasado, después de que Morena y la oposición llegaron a diversos acuerdos, como modificar la redacción de la pregunta e incluir en la ley, de manera explícita, que la revocación de mandato tendrá lugar debido a la “pérdida de confianza” del Presidente en turno.

Otros acuerdos son que los partidos podrán difundir la participación ciudadana en la consulta popular que los ciudadanos soliciten para dicho fin y que será el Instituto Nacional Electoral, y no el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la instancia encargada de realizar el cómputo final y de emitir la declaratoria de resultados.

La nueva legislación fue modificada en 29 de los 60 artículos de los que consta y avalada con 101 votos a favor y dos en contra, del panista Gustavo Madero y del senador sin partido Emilio Álvarez Icaza.

